

#RET

Revista Española de la Transparencia

Núm. 10. Primer Semestre 2020

ISSN 2444-2607. Págs. 215-219



Pedro Martín Páez Bimos¹
Abogado e investigador URJC
Ecuador

Reseña: VILLORIA MENDIETA, M. 2019.
Combatir la corrupción. Barcelona: Gedisa



RECIBIDO: 9 de diciembre de 2019
ACEPTADO: 18 de diciembre de 2019

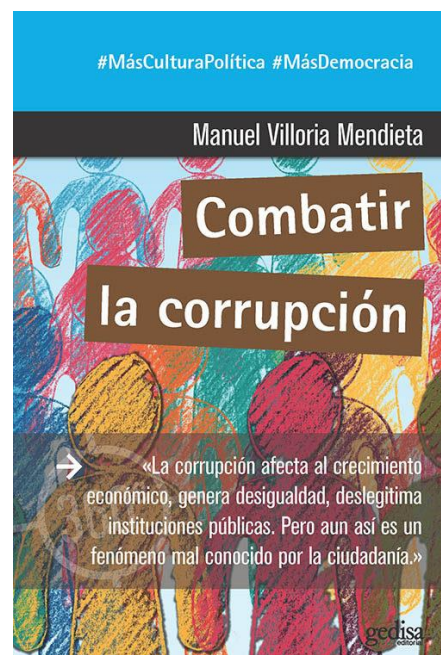
RESUMEN: Reseña del libro de Manuel Villoria titulado *Combatir la Corrupción* publicado en 2019.

PALABRAS CLAVE: corrupción, reseña de libros.

Book review

ABSTRACT: Review of the book 'Combating corruption' Manuel Villoria, published in 2019.

PALABRAS CLAVE: Corruption, book reviews,



¹ Abogado subespecialista en Derecho Penal por la Universidad San Francisco de Quito, Especialista Superior en Derecho Penal por la Universidad Andina Simón Bolívar, Master en Derecho Penal Económico y candidato a PhD en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad Rey Juan Carlos, experto e investigador en temas de corrupción y transparencia.

La obra de Manuel Villoria, catedrático en el campo de Ciencia Política y de la Administración en la Universidad Rey Juan Carlos y experto en la materia, en 139 paginas busca seguir profundizando una cuestión importante y que ya ha sido tratada de manera previa por el autor en otros estudios (Villoria, 2006; Villoria e Izquierdo, 2015). En esta oportunidad de una manera conceptual, rigurosa pero a la vez práctica para *legos* en la materia, plantea como, bien señala su título, realizar un análisis del combate de la corrupción, sin abandonar las líneas o aspectos generales que con lleva este ejercicio. La presente reseña, buscará revisar y comentar los tres capítulos centrales de la obra, como son: midiendo la corrupción, límites y posibilidades; causas y consecuencias de la corrupción; y, algunas ideas de cómo prevenir y luchar contra la corrupción.

En el **capítulo primero**, el autor reconoce que plantearse medir la corrupción es un tema muy complejo y delicado que debe valorar las características propias de cada contexto nacional. Por lo mismo, plantear metodologías que son diseñadas para un caso o país en particular, no serán apropiadas para que sean utilizadas por otros países, o como un modelo único, siempre habrán particularidades autónomas dependientes. El autor establece bajo esta línea cuatro ideas importantes que permiten realizar una medición útil sobre este fenómeno, estas son los datos objetivos, por percepción, victimización y el reciente *big data*.

Por datos objetivos se refiere a la necesidad de alejarse de la subjetividad en esta metodología, la cual proviene de las estadísticas oficiales o las no oficiales, que sean contrastables y reales, y que provengan de los datos relacionados con los delitos de corrupción. Dentro de este análisis se revisan las cifras de España respecto a los delitos de corrupción desde el año 2015 al 2018 sobre los delitos que afectan a la administración pública, ordenación del territorio y urbanismo, y la corrupción en las transacciones internacionales, que se encuentra en el repositorio judicial, reconociendo que han existido 300 procedimientos, 1875 acusados, 710 condenados y 106 personas en prisión (2019: 35). Contrastándolo con otros países de la región europea, se evidencia que España no tiene unas cifras tan bajas. También de la revisión sobre los datos administrativos, se plantea la dificultad de separar o discriminar entre los actos de corrupción y las sanciones administrativas o tópicos burocráticos.

Al revisar las técnicas para evaluar la percepción mediante encuestas se reconoce sus problemas metodológicos, pues depende mucho de la persona que responde sobre lo que percibe y comprende por corrupción, o la influencia externa que tenga el sujeto previamente, como los efectos eco y retardo; pero al mismo tiempo, es útil para poder establecer índices compuestos que permiten tener una referencia en materia de corrupción, tal como el *Corruption Perceptions Index* o CPI de Transparencia Internacional, permitiendo generar análisis comparados y datos cronológicos importantes.

Reseña: Combatir la Corrupción

Las encuestas de victimización son otra forma de medir la corrupción, que según señala el autor, tienen déficits similares al método de percepción, dependiendo de factores culturales y referentes a la seguridad y protección que tenga el encuestado al responder y dar su identidad, que según el análisis de España, reflejó que la victimización no se encuentra en estándares altos, generando un distanciamiento de los datos establecidos en el CPI. El uso de *big data* pasa a ser un nuevo instrumento en esta cuestión, caracterizándose por ser un mecanismo fiable y objetivo, que permite su revisión y actualización de manera más rápida sobre la calidad de las instituciones, un ejemplo de utilización de este sistema es el *New Flows Index of Corruption* del Fondo Monetario Internacional.

Una vez que se establecieron las metodologías más utilizadas y la realización de un breve análisis de los mismos respecto al caso español, procede a entrar al **segundo capítulo** sobre las causas y consecuencias de la corrupción. En este caso, se plantea como línea concreta de revisión el establecimiento de tres tipos de causas, siendo estas las culturales, estructurales e institucionales, en el escenario de que confluyan las variables de estas causas, estaremos frente al caso de corrupción sistémica; y a cuenta seguida del análisis, se procede al establecimiento de sus efectos.

Sobre las causas culturales el estudio se aproxima a una conceptualización de la cultura desde el civismo, por tanto, empieza a revisar los factores de carácter religioso o las prácticas consuetudinarias donde dependen los factores históricos y geográficos, pudiendo ser más aceptada o menor aceptada la corrupción; también se revisa las implicaciones éticas y morales de una determinada cultura respecto a la corrupción, donde el autor establece dentro de su análisis, la escala de niveles de la pre-convencionalidad, convencionalidad y post-convencionalidad sobre el juicio y razonamiento moral del psicólogo Kohlberg (2019: 76), siendo un punto relevante del análisis holístico, recalcando que mientras más desarrollo moral tenga una sociedad, menor corrupción se va a reflejar.

Cuando se revisa las causas estructurales son dos puntos principales la pobreza y la desigualdad, en este sentido, se analiza como la crisis de igualdad producto del sistema económico capitalista en el siglo XXI, pasa a ser una de las principales causas de la desigualdad económica, claro está, con la participación de las empresas internacionales que aprovechan los mecanismos modernos para eludir sus obligaciones con los Estados y su responsabilidad social. Producto de la desigualdad la pobreza crece, generando una baja calidad en las relaciones sociales, según señalan autores como Pickety (2019: 84).

Es así que como resultado de estas asimetrías sociales donde las élites tienen un rol crucial para evitar una política honesta e igualitaria, sobre todo, en los países corruptos, se generan redes de clientelismo que no buscan el bienestar general sino el particular.

Por último, en las causas institucionales se revisa la teoría neoinstitucionalista que establece que la calidad de las instituciones es un factor clave que influye con la corrupción, más que la propia riqueza natural de los Estados. Por lo tanto, con instituciones fuertes y bien organizadas se incentivarán conductas cooperativas y se desincentivarán conductas individualistas depredadoras.

Dentro de este mismo contexto, buscar el buen gobierno es un imperativo para poder evitar que la institucionalidad sea vulnerada, más aún, cuando existen patologías crónicas de exclusión de grandes grupos de la sociedad civil, captura de las instituciones públicas por grupos económicos y políticos, y clientelismo y corrupción. Por consiguiente, frente a estas características, poco se podrá hacer para que exista un verdadero control institucional.

El autor en el **capítulo tercero**, profundiza sobre algunas ideas para prevenir y luchar contra la corrupción, realiza una recapitulación de las principales causas mencionadas con anterioridad, recalcando que las políticas deben ir encaminadas a generar modificaciones culturales, estructurales e institucionales.

Buscar la promoción y el establecimiento de los valores, principios y normas para proteger el interés público sobre el individual, creando una verdadera cultura de integridad es fundamental. Es por esto que, en armonía con los pronunciamientos de los organismos internacionales, se busca que en la amplia gama de estrategias para enfrentar la corrupción se tomen en cuenta la combinación de normas *software* (cultura ética) y *hardware* (normas y procedimientos), que son mencionadas a partir de los estudios de Huberts y Hoakstra (2016: 16).

Además, que se busque estrategias desde una perspectiva holística que se tomen en cuenta los diferentes pilares de integridad de un determinado país, tal como lo estableció el proyecto ENIS de Transparencia Internacional, valorando capacidad, gobernabilidad y roles, con el objetivo de tener un control eficaz, imparcial y rescatar la meritocracia (Dahlstrom y Lapuente, 2018), entre otros aspectos. La evolución del pensamiento para enfrentar la corrupción ha pasado de la centralización del control, cumplimiento y sanción, a buscar cambios en valores y en la cultura, cuestión que debe ser tomada en cuenta.

Por último, el autor en las **conclusiones** manifiesta que en tiempos de populismos y alta emocionalidad política, es necesario que la lucha anticorrupción no sea el arma de los corruptos, sino que se aleje de los cínicos, por más difícil que parezca en sus formas sutiles de operación. Cuestión que se comparte, especialmente en países con corrupción en grado sistémico. Es imprescindible que la sociedad civil, y en general, el resto de actores claves dentro de un determinado contexto nacional, asuman el reto y la responsabilidad de enfrentar la corrupción, más aún la

Reseña: Combatir la Corrupción

sociedad civil como agente movilizador de los cambios colectivos, que debe profundizar en la temática, rechazar y ser intolerante sobre la corrupción.

BIBLIOGRAFÍA

Dahlstrom, C y Lapuente, V. 2018. *Los costes económicos del déficit de calidad institucional y la corrupción en España*. Madrid: Fundación BBVA.

Huberts, L y Hoekstra, A. 2016. *Integrity management in the public sector: The Dutch approach*. La Haya: Bios.

Pickety, T. 2014. *Capital in the Twenty-First Century*. Cambridge: Harvard University Press.

Villoria Mendieta, M. 2006. *La corrupción política*. Madrid: Editorial Síntesis.

Villoria Mendieta, M. y Izquierdo Sánchez, A. 2015. *Ética pública y buen gobierno*. Madrid: INAP.

Villoria Mendieta, M. 2019. *Combatir la corrupción*. Barcelona: Gedisa.

